Alcaldía de Bucaramanga	**CONVOCATORIA A VEEDORES**	Código: F-GJ-1140-238,37-041
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: 27-Junio-2018
		Página 1 de 1

El suscrito **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,** en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 convoca a la Ciudadanía en general, para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la Etapa Pre-contractual, Contractual y Post-contractual, de la Contratación de un **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** con la ESAL **FUNTALUZ - TINIEBLAS A LA LUZ – Nit. 804.008.381-4**, representada legalmente por **PEDRO JOSE REY MUJICA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° , para que cumpla con el siguiente objeto**: *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y/O ABANDONO EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y/O BIENESTAR ASOCIADOS A LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR"***; del cual se deriva la necesidad de contratar los servicios con una entidad idónea y competente.

El presupuesto estimado para el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** a suscribir, asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE (**$350.789.100,00**),** (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, si a ello hubiere lugar)**;** el contrato a celebrar se encuentra respaldado con cargo a los siguientes rubros presupuestales: Para CENTRO VIDA: 2.3.2.02.02.009.4104008.220 - Estampilla Municipal, 2.3.2.02.02.009.4104008.288 - Estampilla Departamental. Para CENTRO BIENESTAR: 2.3.2.02.02.009.4104008.220 - Estampilla Municipal, 2.3.2.02.02.009.4104008.288 - Estampilla Departamental y 2.3.2.02.02.009.4104008.201 Recursos Propios y los respectivos Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (**$175.132.350,00**),** expedido por la Secretaría de Hacienda de Bucaramanga.

Para mayor información, pueden acercarse a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga – Área de Contratación, ubicada en la Carrera 11 No. 34-52 Piso 3 del Edificio CAM FASE II de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga de la nomenclatura urbana del Municipio de Bucaramanga, en el horario de atención al Público de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., en días hábiles de lunes a viernes.

Así mismo serán publicados en el portal único de contratación www.colombiacompraeficiente.gov.co, junto con el respectivo contrato que se suscriba.

Dada en Bucaramanga, a los 19 días del mes de enero de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

JOHN CARLOS PABÓN MANTILLA
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Jorge Isnardo Neira González
Subsecretario de Desarrollo Social.